



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. **006/2017**

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **30 DE MAYO DEL 2017**, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, **MERP, S.A. DE C.V.** LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

- 1.- DESCRIPCIÓN: **“SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA UTILIZARSE EN EL BACHEO DE CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD”**
- 2.- NÚMERO DEL CONTRATO: **006/2017**
- 3.- IMPORTE EJERCIDO: **\$ 1,504,500.00** SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 4.- PERIODO EJECUTADO: **DEL 15 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DEL 2017**

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE **INVERSION MUNICIPAL PARA EL 2017**, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL **2017-PDM-33FM-OP-025** DE **FECHA 08 DE MARZO DEL 2017**, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 006/2017

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO: **ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**
- SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA: **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL: **ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA**
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A DE C.V. : **ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ**

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
EST. No. 1	752	15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DEL 2017	\$ 1,132,800.00
EST. No.2	766	15 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL DEL 2017	\$ 371,700.00
SUB-TOTAL			\$ 1,504,500.00
			\$ 240,720.00
			\$ 1,745,220.00

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

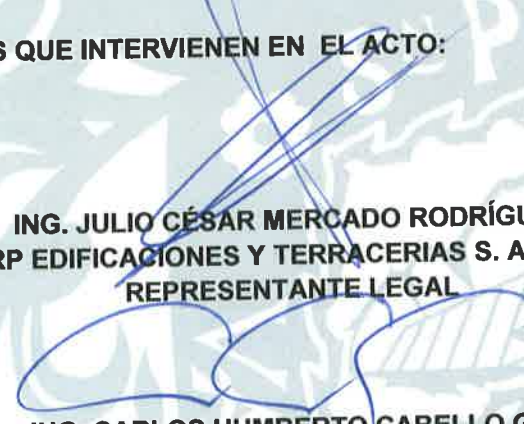


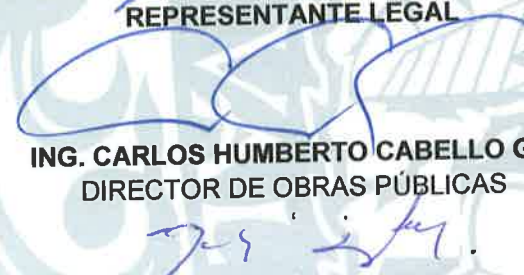
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 006/2017**

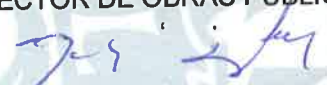
VI - TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS BAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:


ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S. A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL

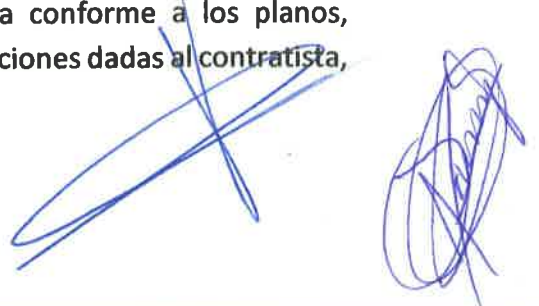
ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA** SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL **ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL **ARQ. CESAR JAVIER LEYVA FRANCO** RESIDENTE DE OBRA Y EL **ING. JULIO CESAR MERCADO RODRÍGUEZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A DE C.V.** ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **006/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA UTILIZARSE EN EL BACHEO DE CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD"

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo del 2017, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **14 de marzo del 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **006/2017** con el contratista **Merp edificaciones y terracerias, S.A de C.V.**, por un monto de **\$ 1,593,000.00 (Un millón quinientos noventa y tres mil 00/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra "Suministro y aplicación de mezcla asfáltica caliente para utilizarse en el bacheo de calles y vialidades de la ciudad"

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$ 1,504,500.00 (Un millón quinientos cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.



Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **30 mayo del 2017**

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA**


ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. CESAR JAVIER LEYVA FRANCO

CONTRATISTA


MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
ING. JULIO CESAR MERCADO RODRÍGUEZ

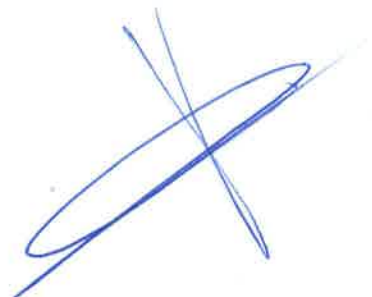
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 0062017, RELATIVO A LA OBRA: "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA UTILIZARSE EN EL BACHEO DE CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD"

**OBRA: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA BACHEO
EN CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD.**

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

CONT. 009/2017

No.	CONCEPTOS	CANTIDAD
1.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA BACHEO EN CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD	510 M3



FINIQUITO DE OBRA

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA UTILIZARSE EN EL BACHEO DE CALLES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD.

Ejecutada por: MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.

Contrato No. 006/2017 Monto con Iva \$ 1,847,880.00
 Anticipo del 0% Entregado:

Suspensión apartir: Elaborado:

Levantamiento de Suspensión apartir:

Periodo Contratado: DEL 15 DE MARZO DEL 2017 AL 30 DE MAYO DEL 2017
 Periodo Diferido:

OFICIO DE AUTORIZACION 2017-PDM-33FM-OP-026

Recursoe 2017

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2017 \$ 1,847,880.00

SALDO POR EJE

NUMERO	TRAMITE	DESCRIPCION	FACTURA	ESTIMADO			AMORTIZACION			RETENCIONES			SALDO	
				IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	NETO
Estimacion 1	Normal		Nº 752	\$ 1,132,800.00	\$ 181,248.00					\$ 2,265.60	\$ 2,265.60	\$ 2,265.60	\$ 1,314.04	\$ 1,314.04
Estimacion 2	Normal		Nº 766	\$ 371,700.00	\$ 59,472.00					\$ 743.40	\$ 743.40	\$ 743.40	\$ 431.17	\$ 431.17
SALDOS 2017				\$ 1,504,500.00	\$ 240,720.00					\$ 3,009.00	\$ 3,009.00	\$ 3,009.00	\$ 1,745.22	\$ 1,745.22

COSTO DE OBRA: \$ 1,745,220.00

POR CANCELAR \$ 102,660.00

AMORTIZACION: 0.00

POR AMORTIZAR: 0.00

EJERCIDO: \$ 1,745,220.00

POR EJERCER: 0.00 RET.0.2% \$3,009.00

RET.

CONTRATISTA

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

RESIDENTE D.O.P.M.

ARQ. CESAR JAVIER LEYVA FRANCO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS ALBERTO CABELLO GIL